

## SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO PIP 07 DEL 2018

**FECHA: 06 DE FEBRERO DEL 2018**

**LUGAR: VIVA**

El Dr. Javier Valdés inicia a las 4:15 pm el proceso de socialización del proceso con objeto: EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL PROYECTO DE LAS CICLOINFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y BULEVARES EN EL MUNICIPIO DE CAREPA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

PLAZO: 6 meses

PRESUPUESTO: \$1.378.152.135

Para ello se inicia presentándose cada uno de los proveedores, los cuales quedaron relacionados en la respectiva lista de asistencia, posteriormente se presentan cada uno de los miembros por parte de VIVA.

Se señala que la asistencia debe ser del representante legal de cada uno de los proveedores.

Juvenal Alexander Palacios Chamat con C.C 71.774.893

Diseño Absoluto S.A.S representante legal Andrés Felipe Aguirre Gallego con C.C 98.621.016.

Jhon Fredy Tabares Hoyos con C.C 3.473.972

El Dr. Uriel Gómez inicia informando que la socialización está siendo grabada, así mismo, señala que este proceso es muy diferente a Ley 80 de 1993, se está llevando a cabo por manual de contratación en el cual VIVA está actuando como contratista, por ende, actualmente ellos son unos proveedores o aliados, además existirá un director de obra, el cual es contratado por VIVA, de igual forma, de acuerdo a los avances de obra que realicen VIVA podrá cobrar a su contratante.

En el presente proceso VIVA está actuando en competencia y por ende, se necesita que los aliados sean personas serias y responsables, por ello, se les solicita leer con detenimiento los términos de referencia.

El Dr. Carlos Enrique Londoño pregunta si alguno de los proveedores tiene una relación familiar o contractual con algún miembro de junta.

Proveedores informan que no.

El Dr. Carlos Enrique Londoño señala que VIVA como contratista recibe los recursos y de ahí en esta medida se los entregaría a los proveedores.

El Dr. Uriel Gómez informa que en caso de no tener una interventoría contratada por INDEPORTES se tendría una supervisión por parte de estos.

El Dr. Javier Valdés informa que actualmente VIVA cuenta con el Almacén Virtual de Materiales, por ende, algunos materiales se suministrarán a través de este, y dichos valores serán descontados de las sumas de los contratistas, esto con base a principios de eficiencia y economía.

El Ingeniero Juan Valencia comunica que el área a intervenir es de 1km, así mismo, se muestra a través de registro fotográfico las condiciones actuales del proyecto, así mismo, se muestra el alcance de intervención del proyecto, adicionalmente, este se realizaría en una vía principal del Municipio de Carepa.

Finalmente, informa que específicamente el concreto serpa suministrado a través del AVIMA a fin que cada uno realice el respectivo ejercicio financiero, ahora bien, los términos de referencia, cronograma y demás anexos serán enviados a los respectivos correos que tienen inscritos cada uno de los proveedores en el banco de proveedores, a fin que sean analizados y las observaciones pertinentes sean enviados solo al correo seleccionproveedores@viva.gov.co o radicados en el archivo de la entidad.

Se informa en detalle cada una de las etapas del cronograma.

El Dr. Javier Valdés informa que este proyecto se realizara en una zona urbana, comercial y de alto flujo, por ende, tiene un costo importante, entre ellos, señalización, socialización, etc.

El señor Juvenal Alexander Palacios Chamat pregunta si dentro de los términos de referencia no se cumple con un índice se puede conformar un consorcio o unión temporal

El Dr. Uriel Gómez responde que no se permite ninguna forma asociativa, además señala que hay unas condiciones mínimas establecidas en el banco de proveedores las cuales actualmente ustedes estarían cumpliendo, pero se volverá a realizar la respectiva revisión. Finalmente solicita revisar detalladamente los términos de referencia.



LISTA DE ASISTENCIA

TEMA Socialización Proceso PPO7 del 2018

FACILITADOR Javier Alonso Valdes Barba

DURACION 1 hora

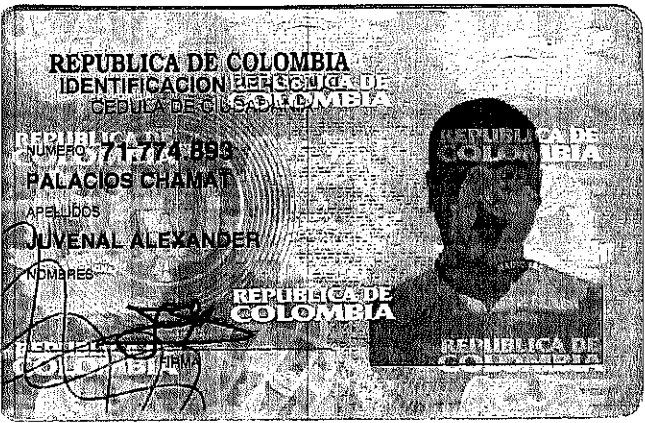
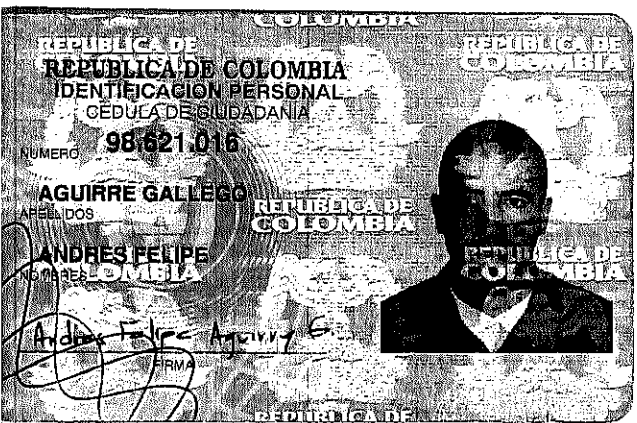
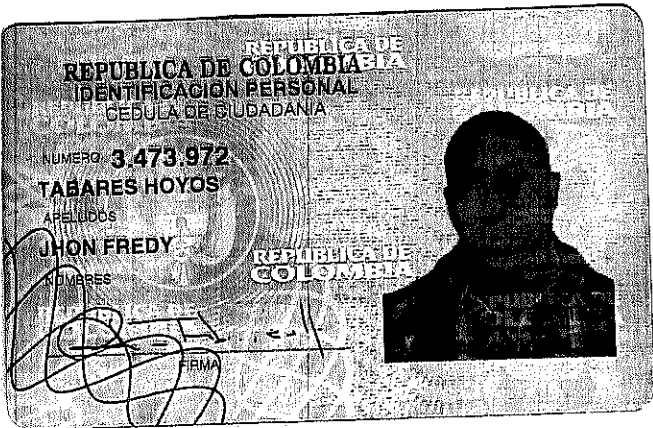
LUGAR VIVA

FECHA 6 Febrero 2018.

PARTICIPANTE

NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
JUVENAL PANTOS (H)	Representante legal	juepos@hotmail.com	444 54 89	
John Tabaron Hoyos	Representante legal	tabaronj@hotmial.com	3 212 981	
Andrés Felipe Arroyave	Representante legal	afar306@hotmail.com lilita.universidad3@gmail.com	3 52 75 65	
Oliver Gabriel Gallego	Asesor	mgurtegallego@uniquindia.edu.co	3 218 01 4765	
Carlos Sempáster	Asesor	carlos@uniquindia.edu.co	5 118 4 572	
Paúl Rodríguez	Asesor	paularodriguez@uniquindia.edu.co	3 136 60 3596	
Kelly Fabiana Hernández	Asesor	kellyfabiana@uniquindia.edu.co	3 205 13 8863	
Diego Andrés Martínez	Asesor	diegoandresmartinez@uniquindia.edu.co	3 111 17 196	
Sebene Villada E.	Asesor	sebenevillada@gmail.com	3 002 4 21313	
Vaner Valerina M.	Técnico	vaner.valerina@viva.gov.co	444 8608	
Uriel Gómez G.	Dir. Jurídico	uriel.gomez@viva.gov.co	3 108 35 6567	
Javier Valdes B.	Dir. Ejec. y Sup. VIVA	javier.valdes@viva.gov.co		







**CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**  
Certificado Existencia y Representación  
Fecha de expedición: 2018/01/10 - 11:14:52 AM



Recibo No.: 0016199358 Valor: \$5,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GplZxcdhUcrwdaYa

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN**

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

NOMBRE: DISEÑO ABSOLUTO S.A.S  
SIGLA: CONSTRUCTORA DASA S.A.S.  
MATRICULA: 21-242267-12  
DOMICILIO: MEDELLÍN  
NIT: 811014782-4

**MATRÍCULA MERCANTIL**

Matrícula mercantil número: 21-242267-12  
Fecha de matrícula: 10/06/1998  
Ultimo año renovado: 2017  
Fecha de renovación de la matrícula: 30/03/2017  
Activo total: \$6.447.124.955  
Grupo NIF: No reporte

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A 15 SUR - 15 ED. XEROX - OFICINA 603  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Teléfono comercial 1: 3527565  
Teléfono comercial 2: 3186229893  
Teléfono comercial 3: 3174354171  
Correo electrónico: afag306@hotmail.com

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GplZxcdhUcrwdaYa

---

constructoradasa782@hotmail.com  
dasasistentedegerencia@hotmail.com

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A 15 SUR - 15 OF. 603  
ED XEROX  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Telefono para notificación 1: 3527565  
Teléfono para notificación 2: 3186229893  
Telefono para notificación 3: No reporto  
Correo electrónico de notificación: afag306@hotmail.com  
constructoradasa782@hotmail.com  
dasasistentedegerencia@hotmail.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:

4290: Construcción de otras obras de ingeniería civil

Actividad secundaria:

4112: Construcción de edificios no residenciales

Otras actividades:

4210: Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

4312: Preparación del terreno

#### CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No. 2239, otorgada en la Notaría 29a. de Medellín, del 6 de mayo de 1998, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 1998, en el libro 9o., folio 706, bajo el No. 4938, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

DISEÑO ABSOLUTO LTDA

#### LISTADO DE REFORMAS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura Pública No. 79 del 28 de junio de 2001 de la Notaría 10a. de Medellín.

Escritura Pública No. 1804 del 6 de junio de 2008, de la Notaría 6a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 22 de julio de 2008, en el libro



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GplZxcdhUcrwdaYa

---

9o., bajo el No. 9738. mediante la cual y entre otras reformas la sociedad se transforma de Limitada a Anónima y se denominará:

**DISEÑO ABSOLUTO S.A**

Acta número 203 del 03 de noviembre de 2013, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 25 de noviembre de 2015, en el libro 9, bajo el número 34098, mediante la cual y entre otras reformas la sociedad se transforma de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada, y adiciona sigla a su denominación así:

**DISEÑO ABSOLUTO S.A.S**  
Sigla: CONSTRUCTORA DASA S.A.S.

**TERMINO DE DURACIÓN**

**VIGENCIA:** Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

**OBJETO SOCIAL:** La sociedad tendrá el siguiente objeto social:

Cualquier actividad comercial o civil, lícita.

No obstante lo anterior la sociedad tiene dentro de sus actividades las siguientes:

La sociedad tendrá como objeto social principal diseñar, dibujar y producir todo aquello que tenga relación con la industria y la construcción, ofreciendo adicionalmente diferentes servicios que de este ramo se genere, como análisis, patologías estructurales, asesorías de diseño y construcción, interventoría de obras de Ingeniería Civil y Sanitarias, ejecución de acueductos y alcantarillados, construcción de viviendas en el sector público (interés social) y en el privado, infraestructura vial, etc. De igual forma la sociedad tiene capacidad legal plena para ocuparse en Colombia o fuera del país, de toda suerte de actos de comercio o de contratos o actos lícitos de orden, sobre bienes muebles o inmuebles o en actividades de servicio o mediación sin limitación alguna.

**CAPITAL**

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	100.000	\$1.000,00
SUSCRITO	100.000	\$1.000,00
PAGADO	100.000	\$1.000,00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GplZxcdhUcrwdaYa

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE. La sociedad tendrá un Gerente con un suplente, que reemplazará al Gerente en sus faltas temporales, absolutas o accidentales; sin necesidad de acreditar la falta frente a terceros, para quienes cualquiera de los dos podrá actuar en cualquier momento y lugar.

REPRESENTACIÓN LEGAL. El Gerente o el que haga sus veces será el representante legal de la sociedad para todos sus efectos.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANDRÉS FELIPE AGUIRRE GALLEGO DESIGNACION	98.621.016

Por Acta número 203 del 03 de noviembre de 2013, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 25 de noviembre de 2015, en el libro 9, bajo el número 34098.

SUPLENTE DEL GERENTE	VIVIANA CATALINA MONTOYA RAMÍREZ DESIGNACION	22.131.791
----------------------	--	------------

Por Acta número 204 del 01 de septiembre de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 22 de septiembre de 2017, en el libro 9, bajo el número 22710.

FUNCIONES. El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes:

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante los terceros y ante todo tipo de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos, sin ningún tipo de limitación.
3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
4. Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, los estados financieros básicos, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad y un proyecto de distribución de utilidades

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GplZxcdhUcrwdaYa

obtenidas.

5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea de Accionistas.

6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la sociedad e impartirles las órdenes o instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.

7. Convocar la Asamblea General a reuniones ordinarias y a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, haciendo las convocatorias respectivas de acuerdo con los estatutos.

8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas.

9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

#### REVISORÍA FISCAL

##### REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ILDA MARÍA SANCHEZ GONZALEZ DESIGNACION	43.799.547
REVISOR FISCAL SUPLENTE	VACANTE	

Por Acta número 203 del 03 de noviembre de 2013, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 25 de noviembre de 2015, en el libro 9, bajo el número 34098.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

##### CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la

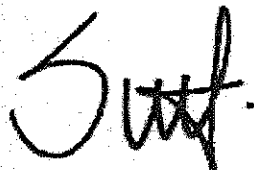
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Gp1ZxcdhUcrwdaYa

---

oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS